



Resolución de Consejo Directivo **139 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.514/2022 - Otorgar a la maestrando Lic. Natalia de Athayde Moncorvo, prórroga por el término de 90 días corridos a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para la presentación del Informe Final de Tesis

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
25/03/2026

VISTO: La nota presentada por la maestrando Natalia de ATHAYDE MONCORVO, solicitando prórroga para presentar el proyecto de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública con Mención en Atención Primaria de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuentra con el visto bueno del Dr. Vicente Juárez, Director del Trabajo.

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, a fojas 103, sugiere otorgar una prórroga por 90 días hábiles a partir de la fecha de la Resolución del Consejo Directivo.

Que obra informe, a fojas 104, de la Dirección Administrativa de Postgrado y Carrera Docente.

Que la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, toma conocimiento del tema.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en Sesión Ordinaria N° 02-26 de fecha 18 de marzo de 2026, tomó conocimiento de la solicitud presentada y, tras su análisis, se mociono otorgar a la maestrando Lic. Natalia de Athayde Moncorvo prórroga por el término de noventa (90) días corridos, contados a partir de la fecha de notificación de la Resolución aprobada por el Consejo Directivo.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02-26 realizada el 18/03/26)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Otorgar a la maestrando Lic. Natalia de Athayde Moncorvo, prórroga por el termino de 90 días corridos a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para la presentación del Informe Final de Tesis denominado: **"Aspectos nerocognitivos y adherencia terapéutica en usuarios adultos con diagnóstico de Lupus Eritematoso Sistématico del Hospital Señor del Milagro. Salta"**

ARTÍCULO 2°. – Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Lic. Natalia de Athayde Moncorvo, Dr. Vicente Juárez (Director), Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dirección de Posgrado y Carrera y siga a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública a sus efectos.

HMC.



Esp. Paula Costas Czarniecki
Sec. Postgrado, Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa